

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0034

**Sesión Ordinaria
Fecha 09/09/2016
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 8 de Setiembre de 2016

CITACIÓN N° 0034/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 9 de Setiembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO
- 2) Sr. Edil ROBERTO SARAVIA
- 3) Sra. Edila IRIS VIGO

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila CAMILA PÉREZ
- 2) Sr. Edil JULIO DOMINGUEZ
- 3) Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 4) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO
- 5) Sra. Edila NOEMÍ PULITANO
- 6) Sr. Edil RICHARD PÉREZ

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2016 PARA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-202-81-00037](#)) (Rep. 0034)

2) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-202-81-00027](#)) (Rep. 0034)

3) LANZAMIENTO DE LA AGENDA DEL MES DE LA DIVERSIDAD

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01087](#)) (Rep. 0034)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00085](#)) (Rep. 0034)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES REMITE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA DEL DÍA 14/7/16, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA TRABAJAR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA NORMA PRESUPUESTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00963](#)) (Rep. 0034)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEMANA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS LÁCTEOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00241](#)) (Rep. 0034)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ANALIZAR LA SITUACION DE LOS NUMEROSOS PUESTOS DE GUARDAVIDAS DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01426](#)) (Rep. 0034)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VIOLENCIA DOMESTICA

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01396](#)) (Rep. 0034)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

DE CANELONES, EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL INVITAN A PARTICIPAR DE UN TALLER SOBRE DISCAPACIDAD Y TRATO AL TURISTA CON DISCAPACIDAD. LUNES 30 DE MAYO, CASA DE LA CULTURA DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00628](#)) (Rep. 0034)

10) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL 3ER. MECANISMO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL EN GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS "HACIA EL 2DO. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS CANARIOS", EL DÍA JUEVES 28 DE JULIO, CASA DE LA CULTURA, CIUDAD DE CERRILLOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00925](#)) (Rep. 0034)

11) PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE AGOSTO PARA SER DECLARADAS CON CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01130](#)) (Rep. 0034)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES

**REFERENTES A PROYECTO DE ORDENANZA " CERTIFICADO DE
HABITABILIDAD PARA FINCAS EN ARRENDAMIENTO"**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-202-81-00022](#)) (Rep. 0034)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA A) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE LA PISTA DEL AUTÓDROMO VICTOR BORRAT FABINI DE EL PINAR Y B) RECONOCER Y GESTIONAR OFICIALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE "EL PINAR CAPITAL DEL AUTOMOVILISMO URUGUAYO".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00033](#)) (Rep. 0034)

14) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS COPIA DE LA COMUNICACIÓN N° 2016/026174/2 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00642](#)) (Rep. 0034)

15) SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01104](#)) (Rep. 0034)

16) SEÑOR EDIL JUAN ACUÑA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01105](#)) (Rep. 0034)

17) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01127](#)) (Rep. 0034)

18) SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 5 AL 9 DE SETIEMBRE INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01148](#)) (Rep. 0034)

19) SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE

SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01158](#)) (Rep. 0034)

20) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01159](#)) (Rep. 0034)

21) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01162](#)) (Rep. 0034)

22) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01164](#)) (Rep. 0034)

23) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01165](#)) (Rep. 0034)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 3, PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE LA INSTALACIÓN DEL PASEO GASTRONÓMICO DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00099](#)) (Rep. 0034)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 524 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, POR EL PERÍODO 1ª/1998 A 6ª/2015 INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00090](#)) (Rep. 0034)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 37916, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, POR EL PERÍODO 1ª/2014 A 3ª/2016 INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00091](#)) (Rep. 0034)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN FINAL, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL "MEVIR - DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER" SITAS EN EL PADRÓN 9455 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00093](#)) (Rep. 0034)

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE "SAN JOSÉ" POR EL NOMBRE "RAMÓN FERREZ" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2016-204-81-00095](#)) (Rep. 0034)

**1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2016
PARA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.**

Resolución Presidencia 46/2016

Expediente J D C 2016-202-81-00037

Canelones, 29 de agosto de 2016.

VISTO: que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: que el día 02 de setiembre del corriente, corresponde realizar la Sesión Ordinaria fijada, coincidiendo con las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Rivera los días 01, 02, 03 y 04 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO: que por los motivos expresados anteriormente, la mencionada Sesión Ordinaria, se traslada para el día 09 de setiembre de 2016 a la hora 18:00.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 02 de setiembre de 2016, para el día 09 de setiembre del corriente a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

2) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Se mantiene en el Orden del Día

3) LANZAMIENTO DE LA AGENDA DEL MES DE LA DIVERSIDAD

Recibir en Régimen de Comisión General a representantes de diferentes colectivos sociales que abordan la temática y autoridades competentes.

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS

Canelones, 5 de julio de 2016

VISTO: la solicitud formulada por varios señores Ediles solicitando declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario Jaureguiberry, por ser la primer escuela autosustentable del país.

RESULTANDO: que el 24/6/16 Ediles integrantes de esta Asesora concurren a las instalaciones de la mencionada escuela a efectos de conocer el proyecto.

CONSIDERANDO: I) que si bien es criterio de esta Comisión recabar la opinión del Gobierno Municipal, en esta oportunidad se entiende oportuno declarar de Interés Departamental la mencionada escuela dada la importancia del emprendimiento a nivel nacional; II) que se vuelve menester comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada como asimismo a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario

Jaureguiberry por ser la primer escuela autosustentable del país.

2. Comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada, como asimismo a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.

3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su artículo 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente), CAMILO ROJAS, JORGE GOMEZ, JORGE VARELA, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA. MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES REMITE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA DEL DÍA 14/7/16, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA TRABAJAR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA NORMA PRESUPUESTAL.

Canelones, 8 de agosto de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros," aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; ADEOM Canelones remite Resolución de Asamblea del día 14/7/16, solicitando la creación de una Comisión para trabajar sobre la modificación del articulado de la norma presupuestal.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), EDGARDO DUARTE (Vicepresidente), ROBERTO SARAVIA, GÉRSÓN B. VILA, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

CDS (Of. 2)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEMANA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS LÁCTEOS.

Canelones, 22 de julio de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 "Asuntos Rurales" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Roberto Saravia se refirió en Sala al tema: "Semana problemática que afecta a nuestro país relacionada con los productos lácteos".
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). ROSARIO LARREA (Presidenta) , ROBERTO SARAVIA (Vicepresidente), UBALDO AITA, SHIRLEY CAMACHO, EMILIANO METEDIERA, ELIANA DECUADRO, ALBERTO COSTA Adriana Gulpio (Oficinista 1).

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ANALIZAR LA SITUACION DE LOS NUMEROSOS PUESTOS DE GUARDAVIDAS DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 2 de mayo de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondiente.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “ Industria y Turismo” aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena solicitan analizar la situación de los numerosos puestos de guardavidas del Departamento
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: SHIRLEY CAMACHO, (Presidenta), ERNESTO IGLESIAS (Vicepresidente), FREDY PEREZ, RICARDO GARCIA, ALVARO PUERTO BEATRIZ ICASURIAGA Adriana Gulpio Oficinista 1

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VIOLENCIA DOMESTICA

Canelones, 19 de julio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 “Asuntos Sociales”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Edila Lilián González se refirió en Sala al tema: “Violencia doméstica”
2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) JUAN CARLOS ACUÑA (Presidente), EVA BALBIANI (Vicepresidenta), IVONNE SOSA, MARCELO AYALA, ROLANDO RIZZO, IGNACIO TORENA, NOEMÍ PULITANO. Natalia Porto (Oficinista 1)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO DE CANELONES, EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL INVITAN A PARTICIPAR DE UN TALLER SOBRE DISCAPACIDAD Y TRATO AL TURISTA CON DISCAPACIDAD. LUNES 30 DE MAYO, CASA DE LA CULTURA DE ATLÁNTIDA.

Canelones, 19 de julio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Dirección de Desarrollo Turístico de Canelones en coordinación con el Ministerio de Turismo y Ministerio de Desarrollo Social a través de Pronadis, invitan a participar de un taller sobre discapacidad y trato al turista con discapacidad.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) JUAN CARLOS ACUÑA (Presidente), EVA BALBIANI (Vicepresidenta), IVONNE SOSA, MARCELO AYALA, ROLANDO RIZZO, IGNACIO TORENA, NOEMÍ PULITANO. Natalia Porto (Oficinista 1)

10) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL 3ER. MECANISMO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL EN GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS "HACIA EL 2DO. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS CANARIOS", EL DÍA JUEVES 28 DE JULIO, CASA DE LA CULTURA, CIUDAD DE CERRILLOS.

Canelones, 8 de agosto de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Intendencia de Canelones invita a la presentación del 3er. Mecanismo de Planificación Departamental en Género, Equidad y Diversidad de la Secretaria de Derechos Humanos "Hacia el 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos Canario", el día jueves 28 de julio a las 18 :00 horas, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Los Cerrillos.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: ROSARIO LARREAPresidenta, LYA GULARTE Vicepresidenta, GERSON VILA, NIBIA LIMA, SILVIA DE BORBA, NOEMI PULITANO. ANDREA RODRIGUEZ Oficinista 1 IF Of 2

11) PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE AGOSTO PARA SER DECLARADAS CON CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

LA PLANILLA MENCIONADA, SERÁ REPARTIDA EN SALA.

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROYECTO DE ORDENANZA " CERTIFICADO DE HABITABILIDAD PARA FINCAS EN ARRENDAMIENTO"

Canelones, 17 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1090-00811 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el proyecto de ordenanza "Certificado de habitabilidad para fincas en arrendamiento".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver las presentes

actuaciones al Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devolver a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a proyecto de ordenanza "Certificado de habitabilidad para fincas en arrendamiento".
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, HENRY SUGO, FERNANDO MELGAR. ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA A) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE LA PISTA DEL AUTÓDROMO VÍCTOR BORRAT FABINI DE EL PINAR Y B) RECONOCER Y GESTIONAR OFICIALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE "EL PINAR CAPITAL DEL AUTOMOVILISMO URUGUAYO".

Canelones, 17 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1110-00005 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) declarar de interés departamental las obras de repavimentación de la pista del Autódromo Víctor Borrat Fabini de El Pinar, Canelones, y b) reconocer y gestionar oficialmente el nombramiento de "El Pinar capital del automovilismo uruguayo".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devolver a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a solicitud de anuencia para: a) declarar de interés departamental las obras de

repavimentación de la pista del Autódromo Víctor Borrat Fabini de El Pinar, Canelones, y b) reconocer y gestionar oficialmente el nombramiento de “El Pinar capital del automovilismo uruguayo”.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA, HENRY SUGO, FERNANDO MELGAR, ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1.

14) COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS COPIA DE LA COMUNICACIÓN N° 2016/026174/2 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD

Canelones, 8 de agosto de 2016

VISTO: la Circular N°364/2016 de fecha 24/5/16 remitida por la Junta Departamental de Artigas, dando cumplimiento a lo resuelto por la Comisión de “Equidad y Género”, requiriendo informe si este departamento cuenta con refugios o centros de atención para mujeres víctimas de violencia doméstica o maltrato.

RESULTANDO: que por Oficio de Comisiones 76/16 de fecha 14/6/16 se solicitó dicha información al Ejecutivo Departamental, siendo remitida por Comunicación N°2016/026174/2 anexada en actuación 5 de estos obrados.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir a la Junta Departamental de Artigas copia de la Comunicación precitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N°2/15 “Género y Equidad” aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Junta Departamental de Artigas copia de la Comunicación N°2016/026174/2 de la Intendencia de Canelones anexada en actuación 5 de estos obrados, en respuesta a su solicitud.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). Firmado por: ROSARIO LARREAPresidenta, LYA GULARTEVicepresidenta, GERSON VILA, NIBIA LIMA, SILVIA DE BORBA, NOEMI PULITANO. ANDREA RODRIGUEZ Oficinista 1

15) SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE

Resolución Presidencia: 44/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01104

Canelones, 24 de agosto de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Joselo Hernández, solicitando licencia por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Joselo Hernández, por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Los señores ediles Gonzalo Martínez y Eliana De Cuadro, no harán uso de la Banca, en los días mencionados.
3. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
4. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
5. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

16) SEÑOR EDIL JUAN ACUÑA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 43/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01105

Canelones, 24 de agosto de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Acuña, solicitando licencia por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Juan Carlos Acuña, por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

17) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 47/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01127

Canelones, 30 de agosto de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Ivonne Sosa , solicitando licencia por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Ivonne Sosa, por los días 2, 3 y 4 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

18) SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 5 AL 9 DE SETIEMBRE INCLUSIVE.

Resolución Presidencia: 49/2016 Expediente J D C 2016-200-81-01148

Canelones, 5 de setiembre de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Acuña, solicitando licencia

desde el día 5 al 9 de setiembre del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Juan Carlos Acuña, desde el día 5 al 9 de setiembre del corriente inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

19) SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 50/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01158

Canelones, 7 de setiembre de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Carlos Garolla, solicitando licencia desde el día 6 de setiembre del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia

del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Carlos Garolla, por el día 6 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

20) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 51/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01159

Canelones, 7 de setiembre de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia por el día 6 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba, por el día 6 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación. 3
- . Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

21) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 52/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01162

Canelones, 7 de setiembre de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Ivonne Sosa, solicitando licencia por el día 6 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Ivonne Sosa, por el día 6 de setiembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

22) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.-

Resolución Presidencia: 54/2016

Expediente JDC 2016-200-81-01164

Canelones, 7 de setiembre de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Lía Abilleira solicitando licencia por el día 6 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Lía Abilleira, por el día 6 de setiembre del

corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

23) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 54/2016

Expediente J D C 2016-200-81-01165

Canelones, 7 de setiembre de 2016

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia por el día 9 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba, por el día 9 de setiembre del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su

ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 3, PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE LA INSTALACIÓN DEL PASEO GASTRONÓMICO DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.

Canelones, 6 de setiembre de 2016.

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1300-00118 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la instalación del Paseo Gastronómico de la localidad de Parque del Plata. RESULTANDO: I) que es potestad del Legislativo autorizar toda venta en espacios y vía pública;

II) que de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de Parque del Plata surge de las Resoluciones 121/2016 y 153/2016 de fechas 14//3//16 y 19/4/16 respectivamente el proyecto del mencionado Paseo Gastronómico en esa localidad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la instalación del Paseo Gastronómico de la localidad de Parque del Plata, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce anexo en actuación 6 del presente expediente.

2.- Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista de su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidenta), VERÓNICA VEIGA, GUSTAVO REYNOSO, JULIO DOMÍNGUEZ, JOSELO HERNÁNDEZ y GUSTAVO MAESO.
Carolina Dodera (Oficinista 2)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 524 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, POR EL PERÍODO 1ª/1998 A 6ª/2015 INCLUSIVE.

Canelones, 15 de agosto de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2009-81-1030-01333 solicitando anuencia para la exoneración del 100% (cien por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 524, Código Municipal 82869, de la 13ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Santa Rosa, por el período 1ª/1998 a 6ª/2015 inclusive, gestión promovida por la señora Blanca Rudelis Galván Martínez, titular de C.I. 3.935.513-9.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada e informe social realizado, la peticionante atraviesa una difícil situación socio- económica razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias; II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por Resolución 3241 de fecha 30/12/2005, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para la exoneración del 100% (cien por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 524, Código Municipal 82869, de la 13ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Santa Rosa, por el período 1ª/1998 a 6ª/2015 inclusive, gestión promovida por la señora Blanca Rudelis Galván Martínez, titular de C.I. 3.935.513-9.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), GUSTAVO REYNOSO, GÉRSÓN B. VILA, CRISTINA FRASSON, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA, ALEJANDRO REPETTO, JOSÉ FONTANGORDO María Elena Lasa (Oficinista 1)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 37916, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, POR EL PERÍODO 1ª/2014 A 3ª/2016 INCLUSIVE.

Canelones, 15 de agosto de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2014-81-1330-02291 solicitando anuencia para la exoneración del 100% (cien por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 37916, Código Municipal 132187 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar, por el período 1ª/2014 a 3ª/2016 inclusive, gestión promovida por la señora Ida del Rosario Sosa Castro, titular de C.I. 2.939.564-4.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada e informe social realizado, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias; II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por Resolución 3241 de fecha 30/12/2005, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para la exoneración del 100% (cien por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al

Padrón 37916, Código Municipal 132187 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar, por el período 1ª/2014 a 3ª/2016 inclusive, gestión promovida por la señora Ida del Rosario Sosa Castro, titular de C.I. 2.939.564-4.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), GUSTAVO REYNOSO, GÉRSÓN B. VILA, CRISTINA FRASSON, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA, ALEJANDRO REPETTO, JOSÉ FONTANGORDO María Elena Lasa (Oficinista 1)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN FINAL, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL "MEVIR - DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER" SITAS EN EL PADRÓN 9455 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MIGUES.

Canelones, 17 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1090-00759 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar la regularización y la habilitación final, por vía de excepción, de las obras previstas en el proyecto original "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber", sitas en el Padrón 9455, con frente a la calle N°8 y N°13 de la localidad catastral Migues.

RESULTANDO: I) que por Resolución 193 de fecha 20/1/03 anexada en actuación 1, se concede a MEVIR la exoneración de los Tributos Municipales detallados en la misma; II) que por Resolución Interna 2365 de fecha 19/9/13, cuyo archivo se anexa en actuación 7, se aprueba el plano de Mensura y Fraccionamiento del citado padrón, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Carlos Asuaga, de fecha 17 de junio de 2013; III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 9 informa que: - en función de lo expresado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 6 y tratándose del Programa MEVIR "MIGUES I" (Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) existente, ya consolidado, entiende necesario avanzar en la regularización de la situación en coincidencia con la política nacional de soluciones habitacionales; - tomando en cuenta las infracciones detectadas, la presente no es de autorización directa del Ejecutivo Departamental, por lo que es necesario ponerlo en consideración de esta Junta Departamental, para aprobar en carácter excepcional, la regularización y la habilitación final de las obras previstas en el proyecto original MEVIR, las cuales fueron alineadas a retiros

especiales, dejando definido que para las construcciones claramente expresadas en plano como "otras construcciones" así como para las construcciones futuras, se aplicará la normativa vigente, quedando pendiente la regularización para las primeras y debiendo presentar permiso las segundas.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar la regularización y la habilitación final, por vía de excepción, de las obras previstas en el proyecto original "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber", sitas en el Padrón 9455, con frente a la calle N°8 y N°13 de la localidad catastral Migues, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente resolución.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO
Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN
CARLOS ACUÑA, HENRY SUGO, FERNANDO MELGAR ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1

28) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE "SAN JOSÉ" POR EL NOMBRE "RAMÓN FERREZ" DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN.

Canelones, 17 de agosto de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1210-00045 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cambiar el nombre de la calle "San José" por el nombre "Ramón Ferrez" de la localidad catastral San Ramón.

RESULTANDO: I) que mediante nota presentada por vecinos de dicha localidad, cuyo archivo se anexa en actuación 1, solicitan el cambio en el nomenclátor; II) que el Gobierno Municipal de San Ramón por Resolución 206 de fecha 1/8/12 anexada en actuación 1, aprueba dicha propuesta; III) que en actuación 2, Secretaría de Desarrollo Local y Participación informa favorablemente.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para cambiar el nombre de la calle "San José" por el nombre "Ramón Ferrez" de la localidad catastral San Ramón, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente resolución.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO
Presidente, RICHARD LONGO Vicepresidente, MIGUEL SANGUINETTI, JUAN
CARLOS ACUÑA, HENRY SUGO, FERNANDO MELGAR, ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1.